

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 8 de febrero de 2006 (BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2006) modificada por la Orden de 29 de junio de 2007, se regula la convocatoria de subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el 2.º trimestre de 2012 con cargo a los programas y créditos siguientes:

Aplicación: 0.1.18.00.16.21.763.00.31B. 03.606,00 €.
Entidad: Ayuntamiento de Zalamea la Real.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 3.606,00 euros.

Aplicación: 0.1.18.00.16.21.772.00.31B.8 7.212,00 €.
Entidad: Jashobra, S.L.U.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 7.212,00 euros.

Aplicación: 0.1.18.00.16.21.772.00.31B.8 3.606,00 €.
Entidad: Alfonsa Lominchar Roperó.
Concepto: Programa Arquímedes.
Importe: 3.606,00 euros.

Huelva, 2 de julio de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.